

CONSTANCIA SECRETARIAL : SEPTIEMBRE 23 /2021.
-Se allega respuestas medida de la Universidad de Caldas.
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS . SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado Nro. 170014003-003-2021-00560-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Coofomento en contra de LUJIS CARLOS ZEA MUÑOZ, el oficio procedente de la Universidad de Caldas, donde se informa la procedencia de la medida decretada, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez.

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Firmado Por:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 165 Del 24 /09/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6df80769779cd17e6499d182572ac51c96b97ad1145ad9f2ae64eb8f87d6c141

Documento generado en 23/09/2021 12:25:39 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>